



CALENDARIO FISCAL EJERCICIO 2021

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de Ciempozuelos que por Resolución núm. 2.726, de fecha 16 diciembre 2020, ha quedado aprobado el siguiente calendario fiscal para el ejercicio 2021.

<u>IMPUESTOS</u>	<u>FECHA INICIO Y FINAL DE PERIODO VOLUNTARIO</u>
IVTM	Del 24 de marzo al 24 de mayo 2021
IBI RÚSTICA	Del 9 de junio al 9 de agosto 2021
IBI URBANA	Del 1 de octubre al 1 de diciembre 2021
I.A.E	Del 1 de octubre al 1 de diciembre 2021
<u>TASAS</u>	<u>FECHA INICIO Y FINAL DE PERIODO VOLUNTARIO</u>
VADOS	Del 9 de junio al 9 de agosto 2021
MERCADILLO MUNICIPAL	Del 24 de marzo al 24 de mayo 2021 (primer semestre) Del 1 de octubre al 1 diciembre 2021 (segundo semestre)
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON CAJEROS AUTOMATICOS	Del 1 de octubre al 1 de diciembre 2021

En Ciempozuelos a 16 de diciembre de 2020

AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS
Servicio de Recaudación, Gestión
e Inspección Tributaria

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
Plaza de la Constitución, 4
28350 CIEMPOZUELOS (Madrid)
Fdo.: Pedro Luis Jiménez Maestre